

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NCRD / RCO / IAV / MCG / RPM / GGR / ggr



DECRETO EXENTO N° 1660 /

CAUQUENES,

14 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Documento s/n de fecha 30.03.2022 de la Sra. Viviana Loyola Cancino, la cual solicita reintegro de dinero de \$ 200.000, que por error involuntario se cobró demás en el Permiso de Circulación
- 2°.- Comprobante Pago Permiso de Circulación N° 13430053 del 29.03.2022;
- 3°.- Copia del Váucher del cobro en la tarjeta de débito;
- 4°.- Copia resumen de ingreso Caja N° 4 del día 29.03.2022;
- 5°.- Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1°. DEVUELVA, a la Sra. Viviana Loyola Cancino, CI. 12.317.915-3, la cantidad de \$ 200.000 por error en monto cobrado por concepto de Permiso de Circulación serie 13430053 del 29.03.2022;

2°. Autorízase la Devolución señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 200.000;

3°. IMPUTESE a la cuenta N° 215-26-01- Devoluciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Tesorería
- Control.
- Jurídico
- Archivo DAF.

10 p.p.